



2020 - Año del General Manuel Belgrano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2020

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 467/20 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita la continuidad de docentes de la carrera de Medicina cuyos cargos fueron consolidados en el presupuesto de la Universidad e informado por nota NO-2019-41960630-APN-SECPU#MECCYT.

Que, dada la antigüedad de los docentes en los cargos de referencia, corresponde dar continuidad en los mismos hasta la sustanciación de los concursos correspondientes.

Que cuenta con el aval del Depto. Medicina.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**


Art. 1°) Dar continuidad a los docentes de la carrera de Medicina (Sede Comodoro Rivadavia) que se mencionan en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución, a partir del 01/04/2020 y hasta la sustanciación de los concursos correspondientes.

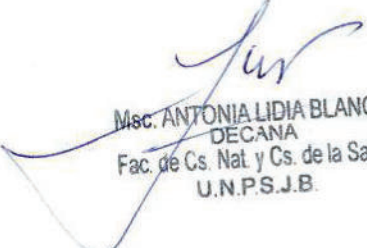
Art. 2°) Las altas mencionadas carecen de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente no cumplimentare los siguientes requisitos: a) Notificación previa de la designación correspondiente que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos, b) Presentación del Certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación, c) Presentación y/o actualización de la Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 (treinta) días en que se produzcan variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la Universidad y d) El cargo se dará de alta siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ord. C.S. N° 121/09.

Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 141/20.


Dra. Bárbara Ruelen-Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



2020 - Año del General Manuel Belgrano

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO RDFCNyCS N° 141/20.-

Materia	Cargo	Dedicación	Docente	CUIL
Bioquímica General	Aux. de 1°	simple	Cecilia Ávila ✓	27-34089536-9
Bioquímica General	Aux. de 1°	simple	Natalia Gallegos ✓	27-33939968-4
Anatomía Funcional	Aux. de 1°	simple	Jorge Benítez ✓	20-28826906-9
Anatomía Funcional	Aux. de 1°	simple	Jorgelina Zwelgedge ✓	27-25619040-6
Histología y Embriología	Aux. de 1°	simple	Rosalía Ayala Gómez ✓	27-94113626-0
Histología y Embriología	Aux. de 1°	simple	María Soledad Villalba ✓	23-27797976-4
Histología y Embriología	Aux. de 1°	simple	Mónica Rodríguez ✓	27-25619557-2
Cs. Sociales y Medicina	Aux. de 1°	simple	Gustavo González ✓	20-16583403-9
Anatomía Funcional	JTP	simple	Juan Agustín Tejerina ✓	20-32950882-0
Comprensión de Texto	JTP	simple	Claudia González Antonio ✓	27-22255243-0
Histología y Embriología	JTP	Semiexc.	Jorge Alberto García ✓	20-33226132-1
Histología y Embriología	JTP	Semiexc.	María Celeste Villafañe ✓	27-34567760-2
Patología	JTP	Semiexc.	Magali Fugani ✓	27-26663858-8
Epidemiología	Prof. Adj.	Simple	Vanina Mariana González ✓	23-27020245-4
Genética	Prof. Adj.	Semiexc.	Martin Hernández ✓	23-27931275-9
Neurociencia	Prof. Adj.	Semiexc.	Cecilia Jacobsen ✓	27-25011837-1
Patología	Prof. Adj.	Semiexc.	Verónica Herrero Ducloux ✓	27-23569071-9
Semiología	Prof. Adj.	Semiexc.	Javier Cáceres ✓	20-17129385-6
Comprensión de Textos	Prof. Adj.	Semiexc.	Ana María Pérez ✓	27-14075144-3
Inmunología	Prof. Adj.	Semiexc.	Noelia Massari ✓	27-28637130-8
Farm. Bas. Gral. y Farmac.	Prof. Adj.	Exclusivo	Caterina Milone ✓	27-23707680-5
Bioquímica Metabólica	Prof. Adj.	Exclusivo	Daniela Ureta ✓	27-20238208-3

BO
H